

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28431 REAL DECRETO 2734/1983, de 28 de julio, de transferencia al Ministerio de Educación y Ciencia de los centros de formación profesional del Instituto Nacional de Empleo procedentes de la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.

El Real Decreto-ley 36/1978, de 18 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, creó en su artículo 5.º, número 1, el Instituto Nacional de Empleo, como Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al entonces Ministerio de Trabajo, para hacer operativas y congruentes las medidas de una política integral de empleo, dotándole de amplias funciones de asistencia a trabajadores y empresas y con un extenso cometido, igualmente, en materia de formación y reconversión profesional, como manifiesta expresamente el preámbulo de dicho Real Decreto-ley superando en todo caso la dispersión de competencias entre distintos organismos que hasta ese momento existía.

Para hacer posible el cumplimiento del cometido y funciones que se asignan al Instituto Nacional de Empleo, el mismo Real Decreto-ley 36/1978, de 18 de noviembre, determina la integración en el mismo del Servicio de Empleo y Acción Formativa, Promoción Profesional Obrera y de la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, la cual, a su vez había sido transferida al Ministerio de Trabajo por el Real Decreto 906/1978, de 14 de abril.

El carácter de órgano gestor de la política de empleo, y las funciones subsiguientes se consagran en el artículo 43 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo, que da cabida a la Formación profesional en el ámbito competencial del Instituto Nacional de Empleo precisamente en cuanto se orienta a la efectividad de la política de empleo, como pone de manifiesto la letra c) de dicho precepto.

Consecuentemente, y supuesto que las enseñanzas que se vienen impartiendo por los centros provenientes de la antigua Obra de Formación Profesional no se enderezan directamente al empleo y no responden a la tipología de acciones formativas de actualización, perfeccionamiento y, en su caso, reconversión profesionales, a que alude inequívocamente la ya citada letra c) del artículo 43 de la Ley Básica de Empleo, parece que dichos Centros deban seguir el mismo régimen de la Administración educativa en general y, por ende, quedar organizativamente integrados en el seno de los entes gestores de la política educativa del país, encuadrados en la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, en su caso, con lo que tendrían la consideración legal de centros públicos a los efectos del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, del Estatuto de Centros Escolares.

Por todo, se hace preciso transferir inicialmente a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, aquellos Centros que, procedentes de la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales quedaron integrados en el Instituto Nacional de Empleo.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º Los Centros de Formación Profesional procedentes de la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales e integrados en el Instituto Nacional de Empleo, que se relacionan en el anexo 1, se transfieren al Ministerio de Educación y Ciencia, teniendo a todos los efectos la consideración de centros públicos de Formación Profesional, conforme a la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, del Estatuto de Centros Escolares.

Art. 2.º La transferencia de los Centros se hace con los elementos materiales existentes en el momento del traspaso.

Art. 3.º Queda adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia el personal docente proveniente de la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, en su totalidad, así como el no docente que preste sus servicios en los Centros que se transfieren, que se relacionan en el anexo 2.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El personal, tanto funcionario como contratado en régimen de derecho administrativo o laboral, a que se refiere el artículo 3.º del presente Real Decreto, continuará sometido al mismo régimen de personal que le era aplicable con anterioridad y sin que en su caso, los términos y la vigencia de su contrato sufran alteración por la transferencia regulada en el presente Real Decreto.

Segunda.—El personal procedente del Servicio de Empleo y Acción Formativa, Promoción Profesional Obrera, que estuviera desempeñando sus funciones, docentes o no docente, al servicio de los centros que se transfieren, no quedará afectado por la transferencia, permaneciendo, en consecuencia, en su actividad en el Instituto Nacional de Empleo.

Tercera.—Si a la entrada en vigor del presente Real Decreto se hubiera producido la transferencia de competencias del Estado a alguna comunidad Autónoma en las materias comprendidas en el mismo, cualquier referencia que se contenga en el correspondiente Real Decreto de transferencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se entenderá hecha al Ministerio de Educación y Ciencia.

DISPOSICION TRANSITORIA

Por el Ministerio de Economía y Hacienda se efectuarán las transferencias necesarias con arreglo a la normativa presupuestaria.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que precise el cumplimiento y desarrollo de este Real Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 28 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE BALEARES

Table with 6 columns: Apellidos y Nombre, Número de D.N.I., Grupo / Escala, Situación Administrativa, Centro, Localidad. Lists personnel transfers for the Balearic Islands.

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE BALEARES

Table with 6 columns: Apellidos y Nombre, Número de D.N.I., Grupo / Escala, Situación Administrativa, Centro, Localidad. Continuation of personnel transfers for the Balearic Islands.

Table with 6 columns: Apellidos y Nombre, Número de D.N.I., Grupo / Escala, Situación Administrativa, Centro, Localidad. Lists personnel transfers for the Balearic Islands.

Table with 6 columns: Apellidos y Nombre, Número de D.N.I., Grupo / Escala, Situación Administrativa, Centro, Localidad. Lists personnel transfers for the Balearic Islands.

Apellidos y Nombres	R. Registro O.D.M.I.	Cursos / Escala Categoría Profesional	Número Licencia	Situación Administrativa	Centro	Localidad
WILHE MARRAS, José	7006160135	Docente Grupo A	Contrato Admbr.	Activo	Virrey del Paraguay	Paraná
ALBERTO GOMEZ, José	7006170105	Docente Grupo B	"	"	"	"
LUIS GOMEZ, José	7006170097	"	"	"	"	"
MARCELO PARRA, José	7006170090	"	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	6.784.794	Docente B	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	7.000.000	Docente B	"	"	"	"
GUACIA MARTIN, Domingo	7.000.000	Docente B	"	"	"	"
MARCELO PARRA, José	6.800.000	Docente B	Contrato Laboral	"	"	"
ALFONSO GARCIA, Domingo	6.777.000	Docente B	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	6.800.000	Docente B	"	"	"	"

Apellidos y Nombres	R. Registro O.D.M.I.	Cursos / Escala Categoría Profesional	Número Licencia	Situación Administrativa	Centro	Localidad
WILHE MARRAS, José	7006160135	Docente Grupo A	Contrato Admbr.	Activo	Virrey del Paraguay	Paraná
ALBERTO GOMEZ, José	7006170105	Docente Grupo B	"	"	"	"
LUIS GOMEZ, José	7006170097	"	"	"	"	"
MARCELO PARRA, José	7006170090	"	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	6.784.794	Docente B	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	7.000.000	Docente B	"	"	"	"
GUACIA MARTIN, Domingo	7.000.000	Docente B	"	"	"	"
MARCELO PARRA, José	6.800.000	Docente B	Contrato Laboral	"	"	"
ALFONSO GARCIA, Domingo	6.777.000	Docente B	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	6.800.000	Docente B	"	"	"	"

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE PARANA

Apellidos y Nombres	R. Registro O.D.M.I.	Cursos / Escala Categoría Profesional	Número Licencia	Situación Administrativa	Centro	Localidad
ALFONSO GARCIA, Domingo	7006160135	Docente Grupo A	Contrato Admbr.	Activo	Virrey del Paraguay	Paraná
ALBERTO GOMEZ, José	7006170105	Docente Grupo B	"	"	"	"
LUIS GOMEZ, José	7006170097	"	"	"	"	"
MARCELO PARRA, José	7006170090	"	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	6.784.794	Docente B	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	7.000.000	Docente B	"	"	"	"
GUACIA MARTIN, Domingo	7.000.000	Docente B	"	"	"	"
MARCELO PARRA, José	6.800.000	Docente B	Contrato Laboral	"	"	"
ALFONSO GARCIA, Domingo	6.777.000	Docente B	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	6.800.000	Docente B	"	"	"	"

Apellidos y Nombres	R. Registro O.D.M.I.	Cursos / Escala Categoría Profesional	Número Licencia	Situación Administrativa	Centro	Localidad
ALFONSO GARCIA, Domingo	7006160135	Docente Grupo A	Contrato Admbr.	Activo	Virrey del Paraguay	Paraná
ALBERTO GOMEZ, José	7006170105	Docente Grupo B	"	"	"	"
LUIS GOMEZ, José	7006170097	"	"	"	"	"
MARCELO PARRA, José	7006170090	"	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	6.784.794	Docente B	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	7.000.000	Docente B	"	"	"	"
GUACIA MARTIN, Domingo	7.000.000	Docente B	"	"	"	"
MARCELO PARRA, José	6.800.000	Docente B	Contrato Laboral	"	"	"
ALFONSO GARCIA, Domingo	6.777.000	Docente B	"	"	"	"
RODRIGO GARCIA, José	6.800.000	Docente B	"	"	"	"

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Apellidos y Nombres	Rolístico o D.N.I.	Categoría / Escala / Situación Profesional	Nombre Local.	Situación Administrativa	Centro	Localidad
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS

Apellidos y Nombres	Rolístico o D.N.I.	Categoría / Escala / Situación Profesional	Nombre Local.	Situación Administrativa	Centro	Localidad
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Apellidos y Nombres	Rolístico o D.N.I.	Categoría / Escala / Situación Profesional	Nombre Local.	Situación Administrativa	Centro	Localidad
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS

Apellidos y Nombres	Rolístico o D.N.I.	Categoría / Escala / Situación Profesional	Nombre Local.	Situación Administrativa	Centro	Localidad
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS
ANTONIO VILLAR, María	14.985.371	Maestra	CONTRATO LABORAL	Activo	Unidad de Atención	CANILLAS

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Apellido y Nombre	Número O.D.M.I.	Cupo / Escala	Reserva Local	Structura Administrativa	Centro	Localidad
ESTEBAN ALIAGA, Luis	2740101	Docente Grupo B	Funcionario	Activo	S.P. Virgen Paloma	MARCO
TOMÁS GONZÁLEZ, Francisco A.	2740102					
VALERIO VENTURA, Joaquín	2740045					
VERGARA HERNÁNDEZ, Rufino	2740173					
GARCÍA DE LA HERRERA, María de la Torre	2740283				W. Villar Mada Sábana	
MARÍA PILAR	2740081					
SABARCO DELGADO, N. Teresa	2740079					
OTTA ALVAREZ, Mercedes del	2740855					
GARCÍA HERRERA, Beatriz	2740844					
GARCÍA GARCÍA, Juanita	2740879					
GARCÍA SANCHEZ, Tere	2740830					
SANCHEZ SANCHEZ, Amparo	2740811					
JUANITA FERRAZ, M. Gloria	2740870					
ELIANA AMAR, Diana	2740558					
ROSALBA MONTAÑA, Alicia	2740558					
VERÓNICA AMATO, Paloma	2740482				Centro de 1 de PPA	
ROSALBA PELTZ, Elena	2740745					
ELSA RAMOS, Julia	2740586					
ROSALBA CORTÉS, Julia	2740554					
ALBAIRAS MARRASCO, Antonia	2740718					
VIRGINIA GARCÍA, Ana	2740746					
CAROLINA CAMPO, Alejandra	2740699					
ARMANDO MARRASCO, Juvenal	2740658					
MARILENE LÓPEZ, Juan	2740657					
WILSON MARRASCO, Beatriz	2740698					
CAROLINA PÉREZ, Beatriz	2740648					

Apellido y Nombre	Número O.D.M.I.	Cupo / Escala	Reserva Local	Structura Administrativa	Centro	Localidad
EDUARDO DELGADO, José	2740081	Docente Grupo B	Funcionario	Activo	S.P. Virgen de la Paloma	MARCO
MARCELO MARRASCO, Eduardo	2740082					
CARLOS DE LA TORRE, José Luis del	2740083					
CAROLINA PÉREZ, María	2740084					
JUANITA DE LOS RÍOS, Rosa	2740085					
JUANITA MARRASCO, Ana	2740086					
JUANITA DELGADO, José Luis	2740087					
ROSA MARRASCO, Carolina	2740088					
ROSALBA DELGADO, María	2740089					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740090					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740091					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740092					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740093					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740094					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740095					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740096					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740097					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740098					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740099					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740100					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740101					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740102					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740103					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740104					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740105					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740106					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740107					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740108					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740109					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740110					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740111					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740112					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740113					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740114					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740115					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740116					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740117					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740118					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740119					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740120					

Apellido y Nombre	Número O.D.M.I.	Cupo / Escala	Reserva Local	Structura Administrativa	Centro	Localidad
ROSALBA RAMOS, Julia	2740121	Docente Grupo B	Funcionario	Activo	Centro de 1 PPA	MARCO
ROSALBA RAMOS, Julia	2740122					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740123					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740124					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740125					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740126					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740127					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740128					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740129					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740130					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740131					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740132					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740133					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740134					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740135					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740136					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740137					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740138					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740139					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740140					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740141					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740142					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740143					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740144					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740145					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740146					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740147					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740148					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740149					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740150					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740151					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740152					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740153					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740154					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740155					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740156					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740157					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740158					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740159					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740160					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740161					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740162					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740163					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740164					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740165					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740166					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740167					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740168					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740169					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740170					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740171					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740172					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740173					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740174					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740175					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740176					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740177					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740178					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740179					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740180					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740181					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740182					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740183					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740184					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740185					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740186					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740187					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740188					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740189					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740190					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740191					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740192					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740193					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740194					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740195					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740196					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740197					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740198					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740199					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740200					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740201					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740202					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740203					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740204					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740205					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740206					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740207					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740208					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740209					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740210					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740211					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740212					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740213					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740214					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740215					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740216					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740217					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740218					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740219					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740220					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740221					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740222					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740223					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740224					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740225					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740226					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740227					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740228					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740229					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740230					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740231					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740232					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740233					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740234					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740235					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740236					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740237					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740238					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740239					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740240					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740241					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740242					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740243					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740244					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740245					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740246					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740247					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740248					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740249					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740250					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740251					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740252					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740253					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740254					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740255					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740256					
ROSALBA RAMOS, Julia	2740257					

APPELLIDO Y NOMBRE	N.º REGISTRO O D.N.I.	GRUPO / ESCALA CATEGORÍA PROFESIONAL	REGIMEN LABORAL	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO	LOCALIDAD
ANTONIO BARRAL, Pedro	226012520	Desempe Grupo 2	PUNTONARIO	ACEITE	Escuela y Museo V&A y Plan	BARCELONA
ALONSO CASTAÑO, Luis	2260119	"	"	"	"	"
ALONSO PASCUAL, M. Lúcia	2260013	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, José M. de	2260020	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, José M.	2260149	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Javier	2260004	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Agustín	2260000	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Manuel	2260028	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Víctor	2260001	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Melchor	2260012	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Francisco	2260006	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Manuel de	2260008	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ SANCHEZ, Pedro	2260023	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, M. Jesús	2260020	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Julián	2260000	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, José	2260004	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Luis de la	2260028	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, José María	2260004	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Guillermo	2260020	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Pedro	2260001	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Eduardo	2260020	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Antonio	2260016	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, José Pedro	2260008	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, José Antonio	2260008	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Emilio	2260001	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Ángel	2260004	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Paula	2260020	"	"	"	"	"
ALONSO SANCHEZ, Rafael	2260020	"	"	"	"	"

(Continuará.)

28432 REAL DECRETO 2735/1983, de 26 de octubre, por el que se aprueba la regulación de la campaña oleícola 1983/84.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de marzo de 1983, adoptó el acuerdo por el que se establecen para la campaña 1983/84 los precios de los productos sometidos a regulación y programas de actuación complementarios, culminando así las negociaciones mantenidas con las organizaciones agrarias y de industriales, comerciantes y consumidores.

Para la campaña oleícola procede, en consecuencia, desarrollar la normativa reguladora, a partir del precio de garantía y de la subvención directa aprobados para el aceite de oliva.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda, vistos los acuerdos del FORPPA y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º La campaña oleícola 1983/84 se regirá por lo dispuesto en el texto articulado del Real Decreto 2705/1979, de 16 de noviembre, con las modificaciones que se indican en el artículo 2.º y la sustitución del anejo correspondiente por el de la campaña que se regula.

Art. 2.º El artículo 28 del Real Decreto 2705/1979, de 16 de noviembre, quedará redactado como sigue:

«Art. 28. Las adjudicaciones de aceite de soja, cualquiera que sea el origen del haba, tanto para el consumo como para usos industriales, durante el período de la campaña, serán, como máximo, de 90.000 toneladas métricas».

DISPOSICION FINAL

Los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda, por sí o a través del FORPPA y de sus Direcciones Generales, en las esferas de sus respectivas competencias, dictarán las disposiciones complementarias oportunas para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUNOZ

ANEJO

Campaña oleícola 1983/84

I. Período y normas de aplicación.

La campaña oleícola 1983/84 comprende el período de 1 de noviembre de 1983 al 31 de octubre de 1984, rigiéndose por cuanto se establece en el presente Real Decreto.

II. Precios y ayudas directas.

Para la campaña 1983/84 los niveles de precios, las ayudas directas, la cuantía y el período de los incrementos mensuales de precios y el período de adquisición son los siguientes:

1. Precio de garantía, sobre centro de recepción, para aceites de oliva vírgenes:

Precio de garantía referido al aceite:

Ptas./Kg.

Extra de más de 0,5º y hasta 1º de acidez	170
Subvención directa	12
Total precio al agricultor	182

2. El FORPPA fijará la definición y calidades de los aceites de oliva vírgenes susceptibles de ser adquiridos por dicho Organismo y, teniendo en cuenta el precio de garantía citado en el punto anterior y las calidades de los distintos aceites, señalará los precios y condiciones de adquisición correspondientes.

3. Los precios anteriores se incrementarán sucesivamente en 1,70 pesetas/kilogramo/mes, en el período comprendido entre febrero y julio, ambos inclusive.

4. El período de adquisición de los aceites de oliva vírgenes será el comprendido entre el 15 de diciembre de 1983 y el 31 de julio de 1984.

5. Los precios de intervención superior o de venta de los aceites adquiridos por el FORPPA sobre centro de recepción serán superiores en 10 pesetas/kilogramo a los respectivos precios de compra correspondientes a cada mes. En noviembre de 1983 se aplicarán los mismos precios que en diciembre del mismo año.

En el trimestre agosto-octubre de 1984 se aplicarán los mismos precios de venta que en el mes de julio.

6. Por el FORPPA y con cargo a su Plan Financiero, se concederá al sector olivarero una subvención equivalente a 12 pesetas/kilogramo de aceite de oliva producido en la campaña 1983/84.

7. Precio de la aceituna.—Con carácter orientativo los precios de la aceituna sobre almazara, en función de su calidad y rendimiento y de los precios de aceite de oliva vírgenes establecidos, serán los que figuran en el cuadro adjunto.

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

28493 RECURSO de inconstitucionalidad número 878/1983, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley 3/1983, de 15 de junio, del Parlamento de Galicia.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de octubre corriente, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 878/1983, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 1.2 y 7.1 y 2 de la Ley del Parlamento de Galicia 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Secretario de Justicia.

28494 RECURSO de inconstitucionalidad número 687/1983, promovido por el Defensor del Pueblo contra la Ley 9/1983, de 13 de julio.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de octubre corriente, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad, registrado con el número 687/1983, promovido por el Defensor del Pueblo contra el inciso «más representativas, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 8/1982, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores...», contenido en el capítulo 04, artículo 48, concepto 483, del anexo III, sección 19 (Trabajo y Seguridad Social), servicio 01, de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Secretario de Justicia.

28495 RECURSO de inconstitucionalidad número 679/1983, promovido por el Gobierno Vasco contra el artículo 21, apartados 2 y 3, y la sección 33, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial del anexo III de la Ley 9/1983, de 13 de julio.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de octubre corriente, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 679/1983, promovido por el Gobierno Vasco contra el artículo 21, apartados 2 y 3, y sección 33, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial del anexo III de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Secretario de Justicia.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28431 REAL DECRETO 2734/1983, de 28 de julio, de transferencia al Ministerio de Educación y Ciencia de los Centros de Formación Profesional del Instituto Nacional de Empleo procedentes de la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales. (Conclusión.)

Transferencia al Ministerio de Educación y Ciencia de los Centros de Formación Profesional del Instituto Nacional de Empleo procedentes de la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, aprobada por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio. (Conclusión.)

ANEXO II (conclusión)

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO D.N.I.	GRUPO / ESCALA CATEGORÍA PROFESIONAL	RESERVA LABORAL	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO	LOCALIDAD
BARRAGAN ALFARO, José	3090210006	Decreto Grupo B	•	•	•	•
BARRO VERDE, Luis	2740998	•	•	•	•	•
GARCIA YRBA, Antonio	2740998	•	•	•	•	•
POYRI APRIANZ, Teobal	2741000	•	•	•	•	•
JUIC GONZALEZ, Francisco J.	2621151	Decreto Grupo A	•	•	•	•
QUEVEDO MORALES, José M.	2620989	•	•	•	•	•
RODRIGUEZ CAMPOS, M. Dolores	2620988	•	•	•	•	•
SANCHEZ ALONSO, Javier	2620249	•	•	•	•	•
SANCHEZ MORENO, Isabel	2620239	•	•	•	•	•
RODRIGO BALBUENA, Antonio	2620188	•	•	•	•	•
FERNANDEZ CASAS, Ana	2620199	•	•	•	•	•
FERNANDEZ GARCIA, María	2620179	•	•	•	•	•
FERNANDEZ CHELLON, Rafael	2620240	•	•	•	•	•
MEXICANO CHELLON, Anacle	2620249	•	•	•	•	•
CARRANCO RIVERO, Carlos	2720009	Decreto Grupo B	•	•	•	•
RODRIGUEZ RUIZ, Pascual	2720138	•	•	•	•	•
ESTEBAN GARCIA, Vicente	2720088	•	•	•	•	•
ELIEN ARRABAL, Eugenia	2720138	•	•	•	•	•
ORIO NAVARRO, María Luisa	2720113	•	•	•	•	•
BERNARDI FERNANDEZ-AYLA, Remed	2720143	•	•	•	•	•
LARGO PAYER, Felipe	2720088	•	•	•	•	•
RODRIGO BALBUENA, Santiago	2720088	•	•	•	•	•
MORNO YRIBARRA, José	2720088	•	•	•	•	•
FERNANDEZ ALONSO, Santiago Sebastián	2720077	•	•	•	•	•
POTRI GONZALEZ, Teresa	2720150	•	•	•	•	•
VICIANO DON, Ricardo	2720139	•	•	•	•	•
RODRIGO BARRONNEADO, E. Antonio	2720138	•	•	•	•	•
JOSUE BARRONNEADO, José	2720145	•	•	•	•	•
RODRIGO PARRA, Ana María	2720140	•	•	•	•	•

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Table with 6 columns: Apellidos y Nombres, Examen O.D.A.I., Grupo (Categoría) Correspondiente, Situación Administrativa, Puesto Laboral, Centro, Localidad.

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Table with 6 columns: Apellidos y Nombres, Examen O.D.A.I., Grupo (Categoría) Correspondiente, Situación Administrativa, Puesto Laboral, Centro, Localidad.

Table with 6 columns: Apellidos y Nombres, Examen O.D.A.I., Grupo (Categoría) Correspondiente, Situación Administrativa, Puesto Laboral, Centro, Localidad.

Table with 6 columns: Apellidos y Nombres, Examen O.D.A.I., Grupo (Categoría) Correspondiente, Situación Administrativa, Puesto Laboral, Centro, Localidad.

Apellidos y Nombres	Edad	Grupos / Escala	Reserva	Situación	Centro	Localidad
ALONSO ALONSO, Juan	31-591-313	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
CASTILLA MORENO, José A.	31-591-378	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel	31-591-779	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
TRINIDAD BARRERA, Fernando	31-591-372	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
ALONSO ALONSO, Juan	31-591-313	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
CASTILLA MORENO, José A.	31-591-378	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel	31-591-779	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
TRINIDAD BARRERA, Fernando	31-591-372	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO

Apellidos y Nombres	Edad	Grupos / Escala	Reserva	Situación	Centro	Localidad
ALONSO ALONSO, Juan	31-591-313	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
CASTILLA MORENO, José A.	31-591-378	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel	31-591-779	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
TRINIDAD BARRERA, Fernando	31-591-372	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO

RELACION DE PERSONAS TRANSFERIDAS AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Apellidos y Nombres	Edad	Grupos / Escala	Reserva	Situación	Centro	Localidad
MORA ALONSO, María	31-591-305	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
JUAN GONZALEZ, María	31-591-788	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
ALONSO ALONSO, Juan	31-591-313	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel	31-591-779	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
TRINIDAD BARRERA, Fernando	31-591-372	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO

Apellidos y Nombres	Edad	Grupos / Escala	Reserva	Situación	Centro	Localidad
ALONSO ALONSO, Juan	31-591-313	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
CASTILLA MORENO, José A.	31-591-378	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel	31-591-779	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO
TRINIDAD BARRERA, Fernando	31-591-372	Administrativo	Reserva	Activo	Centro de P.P.A. de G.	VIGO

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

Table with 6 columns: Apellidos y Nombres, N.º Registro O.D.M.I., Curso / Escala, Situación Administrativa, Centro, Localidad. Lists various staff members and their administrative details.

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

Table with 6 columns: Apellidos y Nombres, N.º Registro O.D.M.I., Curso / Escala, Situación Administrativa, Centro, Localidad. Continuation of staff list from page 145.

Table with 6 columns: Apellidos y Nombres, N.º Registro O.D.M.I., Curso / Escala, Situación Administrativa, Centro, Localidad. Continuation of staff list from page 145.

Table with 6 columns: Apellidos y Nombres, N.º Registro O.D.M.I., Curso / Escala, Situación Administrativa, Centro, Localidad. Continuation of staff list from page 145.

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Table with 7 columns: Apellidos y Nombre, Edad, Escolaridad, Centro, Situación Administrativa, Rango, and Localidad. Lists personnel transfers for Tarragona province.

Table with 7 columns: Apellidos y Nombre, Edad, Escolaridad, Centro, Situación Administrativa, Rango, and Localidad. Lists personnel transfers for Tarragona province.

RELACION DE PERSONAL TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Table with 7 columns: Apellidos y Nombre, Edad, Escolaridad, Centro, Situación Administrativa, Rango, and Localidad. Lists personnel transfers for Zaragoza province.

Table with 7 columns: Apellidos y Nombre, Edad, Escolaridad, Centro, Situación Administrativa, Rango, and Localidad. Lists personnel transfers for Zaragoza province.

